| | | |
|---|---|---|
| ITECO | **ACTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLATAFORMA TECNOLOGICA** | **CÓDIGO:** ITEC0-ACTA-12 |
| | | **VERSIÓN:** 1 |
| | | **FECHA DE VIGENCIA:** 03/08/2023 |

| | |
|---|---|
| **ACTA No.** | ITECO-03082023-12 |
| **FECHA DE VISITA:** | 03/08/2023 |
| **CONTRATISTA** | **CORPROGRESO** |
| **No. DE IDENTIFICACIÓN:** | NIT: 900973532-6 |
| **DIRECCIÓN CONSIGNADA CCB:** | **CARRERA 60#44-84** |
| **CIUDAD – DIRECCIÓN DE LA VISITA:** | **BOGOTÁ, D.C.** |
| **CORREO ELECTRONICO:** | **corprogreso@corprogreso.com** |
| **CONTRATO SDDE** | 926 DE 2022 |

## I. ASISTENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., a las 2 pm, del día 03 del mes de agosto del año 2023, se reunieron el Representante de **CORPROGRESO**, la Empresa Interventoría **ITECO CONSULTORES SAS BIC**, y la **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDDE)** con el fin realizar la visita de verificación TÉCNICA. La visita se realiza de manera: ☒ PRESENCIAL o ☐ REMOTA.

A esta actividad asistieron las siguientes personas

### ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Sergio Andrés Rodríguez | Líder de Supervisión |
| Claudia González | Líder Acompañamiento a empresas |
| Fabian Leonardo Sierra | Asesor Acompañamiento a empresas |
| Guillermo Sánchez | Programador |
| Wilson Castañeda | Programador |
| Shirley Guaqueta | Verificador y validador |

### ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Olga Patricia Nieto | Interventor de Técnico experto en el manejo de Plataformas |
| Katerin Murillo | Interventora Técnica |
| Ebelin Perilla | Interventora Técnica |
| Diana Julieth Criollo Quintero | Coordinadora Gestión Global Interventoría |

### ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE SDDE

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| N/A | N/A |

## II. AGENDA GENERAL DE LA VISITA:

| TEMAS |
|---|
| Verificación de la orientación y acompañamiento a las empresas, del contrato 926 de 2022. |
| Revisar los procesos y protocolos definidos, la apropiación por parte del equipo de verificación y de igual forma la validación documental; de conformidad con el plan de trabajo e indicadores ANS presentados para el cumplimiento de esta obligación. |
| Verificar y hacer seguimiento al soporte técnico y funcional para el acceso y uso de la plataforma tecnológica que soportará el Programa. Y verificación de todos los ajustes técnicos realizados a la plataforma tecnológica. |

## III. LECTURA Y REVISIÓN DE COMPROMISOS DE LA VISITA ANTERIOR

| COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA PROPUESTA | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Actualización de archivo Plan Estratégico de Acompañamiento. | CORPROGRESO | Próxima visita técnica de interventoría | 03/08/2023 |
| Envío de la evidencia de la toma de backups | CORPROGRESO | 14/07/2023 | Sigue pendiente, queda para próxima visita técnica de interventoría |
| Realizar las pruebas de carga y estrés | CORPROGRESO | Una vez se supere la contingencia | Sigue pendiente, queda para próxima visita técnica de interventoría |

## IV. DESARROLLO DE LA VISITA (OBLIGACIONES VERIFICADAS):

La presente verificación se realiza dentro del marco de las obligaciones descritas en CONTRATO 933 DE 2022, entre la SDDE e ITECO CONSULTORES SAS BIC.

## V. OBLIGACIONES TÉCNICAS

### 1. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS.

| OBLIGACIÓN | Verificación de la orientación y acompañamiento a las empresas, del contrato 926 de 2022 |
|---|---|
| **DESSARROLLO DE LA VERIFICACIÓN** | |
| Realizada la visita el día 03 de agosto del presente año, se verifico la orientación y el acompañamiento por parte de Corprogreso a las empresas interesadas en hacer parte del programa Empleo Incluyente, revisando los siguientes aspectos: | |

Jornadas con la SDDE (medios de difusión: webinar, video):

- Video: 25 de julio Corprogreso envía avance del guion gráfico para el tutorial de registro empresa, el mismo día la SDDE envía observaciones.
- Webinar: en mesa de trabajo el día 31 de julio de 2023 entre Corprogreso y la SDDE, se acuerda incluir un ejemplo práctico de "aumento de planta" en el siguiente webinar del día 04 de agosto de 2023.

Plan Estratégico de Acompañamiento a Empresas

De acuerdo a reunión de seguimiento semanal del día 01 de agosto, y a la instrucción recibida por parte de la SDDE, el seguimiento a empresas se enfocará durante los siguientes días al seguimiento y firma de las declaraciones juramentadas para así lograr postulaciones completas.

**Resultado:**

Archivo de seguimiento "Plan Estratégico de Acompañamiento a Empresas" se encuentra actualizado de acuerdo a compromiso de visita del día 12 de julio de 2023.

En este mismo archivo se actualizará el estado de las postulaciones incompletas incluyendo el seguimiento y firma de las declaraciones juramentadas.

**Recomendaciones**

Actualización constante de la información, y envío consolidado los días viernes para interventoría.

Tickets

Se hace revisión aleatoria de correos para confirmar el proceso, que se incluya en el archivo, que se dé respuesta oportuna y correcta:

- Correo: MTECNICAS (Viajes Tour Colombia SAS) 01/08/2023 09:04 am, solicita respuesta del estado de postulaciones, respuesta 01/08/2023 10:14, no se da información solicitada porque no era posible visualizar nombre de la empresa.
- Correo: Gustavo Ospino (Mirutaescolar) 31/07/2023 14:32, solicitando información del programa, respuesta 31/07/2023 18:29, se envía respuesta con la información solicitada.
- Correo: Divicartón 01/08/2023 07:48, la empresa solicita el envío de la declaración juramentada, respuesta 01/08/2023 9:41 se informa que la declaración ya fue reenviada.

**Resultado:**

Según verificación realizada por esta interventoría se evidencia que se está dando cumplimiento a los procesos y protocolos de orientación y acompañamiento a las empresas establecidos en el numeral 4.1 del anexo técnico.

**Recomendaciones**

Tickets: se solicita hacer las actualizaciones a la información, de acuerdo a las observaciones realizadas en la reunión de seguimiento semanal del día 01 de agosto de 2023.

Para los correos revisados, se recomienda:

- Correo MTECNICAS (Viajes Tour Colombia SAS), se debe dar respuesta inmediata, la información de la empresa ya se visualiza.
- Correo: Gustavo Ospino (Mirutaescolar), mejorar la redacción y la claridad en la información.

**Anexos:**

- *Video*
- *Ejemplo práctico webinar aumento de planta*
- *Correos Tickets (Correo_ Soporte Programa Empleo Incluyente Divicarton1, Correo_ Soporte Programa Empleo Incluyente Divicarton2, Correo_ Soporte Programa Empleo Incluyente Mtecnicas, Correo_ Soporte Programa Empleo Incluyente Mirutaescolar)*

## 2. PROCESOS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS, Y SU APROPIACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DOCUMENTAL - CALIDAD

| **OBLIGACIÓN** | Procesos y protocolos definidos, y su apropiación por parte del equipo verificación y validación documental |
|---|---|

**DESSARROLLO DE LA VERIFICACIÓN**

Una vez realizada la visita, el día 03 de agosto de 2023, se verificó los procesos y los protocolos definidos y su apropiación por parte del equipo de verificación y validación documental tanto de empresas y empleados postulantes, evidenciando lo siguiente:

1. ITECO CONSULTORES SAS BIC, verificó los procesos y protocolos establecidos en el plan de trabajo y en los ANS del registro de empresas, en dónde se pudo evidenciar que se sigue los siguientes procedimientos o reglas del negocio con base en el anexo técnico del Contrato SDDE 926 de 2022:
   - Se verifico que Corprogreso habilito por medio de la plataforma las características para el registro empresas.
   - Se realizan cuatro (4) verificaciones cruzadas.
   - Se verifica el cargue de documentos de empresas; así comosubsanaciones y aprobaciones.
   - Se realizo la validación con la base de datos RUES de la información registrada vs información documentada.

Para verificar la apropiación por parte del equipo de verificación y validación documental tanto de empresas y empleados postulantes de Corprogreso, la interventoría observa como la validadora Shirley Guaqueta, hace la verificación y validación de la siguiente postulación:

**Resultado:**
En la verificación y validación realizada por la validadora Shirley Guaqueta, se pudo evidenciar lo siguiente:

- La validadora abre la guía de verificación para consultas
- La validadora abre el archivo para ver el cálculo del beneficio asignado a cada población
- La validadora revisa las observaciones de las demás validadoras para verificar la información.
- La verificadora revisa la idoneidad del documento de identidad del postulado en la PAGINA https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx?AspxAutoDetectCookieSupport=1 Registraduría.

Se ajusta a lo establecido en el anexo técnico del contrato 926 de 2022, y los procesos y protocolos están conformes al plan de trabajo y ANS.

**Recomendaciones:**
Es importante contar en las visitas técnicas, con la participación del equipo verificador completo (4 validadores)**.**

**Anexos:**

- *Revisión Validador #4 03082023*

## 3. MONITOREO PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

| **OBLIGACIÓN** | Verificar y hacer seguimiento al soporte técnico y funcional para el acceso y uso de la plataforma tecnológica que soportará el Programa. |
|---|---|

**DESSARROLLO DE LA VERIFICACIÓN**

1. Las siguientes obligaciones fueron verificadas de acuerdo con el anexo técnico que hace parte del **Contrato SDDE 926 de 2022.**

| Ítem | Descripción Obligación |
|---|---|
| | **OBLIGACIONES REGISTRO Y CARGUE DE DOCUMENTOS** |
| 1 | Brindar acceso a las empresas a plataformas propias desarrolladas por la empresa contratista y que permiten la interoperabilidad con la plataforma o instrumento definido por la SDDE, con el software y demás disposiciones tecnológicas para el registro y caracterización de las empresas y la población contratada para la postulación al beneficio |
| 2 | Generar los mecanismos para el cargue de por lo menos diecisiete documentos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por el programa |
| | **OBLIGACIONES DE SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CONTRATISTA** |
| 3 | Brindar soporte técnico a los usuarios de las empresas que se postulan al beneficio y la SDDE que utilicen la plataforma de la empresa contratista. |
| 4 | Facilitar a través de esta herramienta tecnológica el proceso de inscripción y cargue de documentos de los beneficiarios y empresas interesadas en la postulación |
| 5 | Garantizar en la plataforma tecnológica del contratista el acceso y la prestación de las funcionalidades señaladas por la SDDE en el anexo técnico, dentro de los siguientes veinticinco (25) días calendario luego del perfeccionamiento del contrato |
| 6 | Permitir el acceso a la información resultante del proceso de verificación y validación de requisitos a la SDDE y la firma interventora (si aplica) de manera permanente |
| 7 | Diseñar una guía de usuario para la plataforma tecnológica del contratista, junto con una guía del manejo de datos personales |
| 8 | Generar la interoperabilidad con el sistema o mecanismo dispuesto por la SDDE para el reporte, periódico de información |

**Resultado:**
Los resultados se encuentran, en el archivo que se adjunta a esta acta como anexo *"Verificación y validación documental de empresas y postulaciones 03082023".*

Se ajusta a lo establecido en el anexo técnico del contrato 926 de 2022, y los procesos y protocolos están conformes al plan de trabajo y ANS.

**2.** ITECO CONSULTORES SAS BIC, realiza la revisión de todos los ajustes técnicos solicitados a la plataforma tecnológica.

Para el nuevo flujo operativo, se recibió un correo de CORPROGRESO en el cual especifican que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El validador 1 recibe la transacción (registro o postulación empresa) tendrá habilitados los campos de formulario para corrección de digitación, una vez realiza la verificación y validación de la transacción
- Esta se habilita para el validador 2, una vez este hace el mismo proceso, sin embargo, el validador podrá tomar la decisión de acuerdo con resultado de las 2 validaciones si la transacción requiere subsanación, debe ser finalizada por sistema o cierre definitivo de acuerdo con las reglas de negocio de estos estados.
- En caso de que la transacción este correcta esta pasará al validador 3, quien realizará el proceso de revisión de digitación, verificación y validación.
- Una vez finaliza, está pasa al validador 4, quien realizará el mismo proceso de revisión de digitación, verificación y validación, una vez terminado el proceso generará un resultado en la transacción, ya sea subsanación, finalizado por sistema o cierre definitivo

**Resultado:**

El resultado fue el siguiente:

1. Crear empresa: Se solicita el usuario, el mensaje de creación se visualiza detrás de una modal. Esto no permite que la empresa conozca fácilmente el resultado de la inscripción.
2. Registro empresa: Se adjuntan los documentos, resultado exitoso.
3. Validación 1 - con cambio datos: Se hizo uso la digitación de campos y al final el sistema no permite guardar los cambios, muestra un mensaje indicando que todos los campos se deben diligenciar. En la reunión del día 01/08/2023, CORPROGRESO informa que la digitación de campos no hace parte de esta entrega, se hizo la prueba de acuerdo con lo indicado en el correo.
4. Validación 1 - sin cambio datos: resultado exitoso
5. No se cumple proceso en secuencia: Se ingresó con validador 1 y se hizo el proceso, luego con el validador 4 y habilitó los campos. En la evidencia enviada por CORPROGESO se indica que los campos para realizar la validación estaban inhabilitados, lo cual no fue así en el ambiente de pruebas.

Se evidencia que las pruebas realizadas por CORPROGRESO se hicieron sobre el ambiente local y no el de pruebas.

**Recomendaciones:**

CORPROGRESO debe hacer las pruebas en el ambiente dispuestas para tal fin.

Realizar las pruebas con el acompañamiento de todos los interesados

**Anexos:**

- *Verificación y validación documental de empresas y postulaciones 03082023*
- *Pruebas plataforma Nuevo Flujo 03082023*

## VI. HALLAZGOS FORMULADOS

| | Descripción |
|---|---|
| **ASPECTOS QUE EVIDENCIAN CUMPLIMIENTO** | Para el período objeto de verificación en la presente visita, se encuentra que el contratista frente a las obligaciones; ***verificación de la orientación y acompañamiento a las empresas; verificar y hacer seguimiento al soporte técnico y funcional para el acceso y uso de la plataforma tecnológica que soportará el programa,*** ejecutó los procesos internos de una manera tal que permitió gestionar dichas obligaciones de acuerdo con lo definido en el Contrato SDDE 926 de 2022 y su anexo técnico. |
| **ASPECTOS QUE EVIDENCIAN NO CONFORMIDAD** | No se presentan aspectos que evidencien no conformidad |

***NOTA ACLARATORIA**: El resumen de la existencia o no de alarmas descritas en este proceso, no exime al CONTRATSITA de que la SDDE u otros organismos de control del Estado, puedan hacer verificación de estos mismos u otros aspectos que se encuentren descritos en el Contrato 926 de 2022. Esta acta no tiene ni cumple efectos de certificación de paz y salvo, respecto de las obligaciones que el CONTRATISTA debe cumplir ante la SDDE., ni exime al CONTRATSITA de investigaciones y posibles sanciones derivadas de estas.*

*No obstante, el contenido de la documentación y/o información aportada por el CONTRATSITA en el transcurso de esta visita y cuya relación consta en la presente acta, la SDDE y/o sus representantes podrán posteriormente solicitar información adicional al CONTRATISTA, en la medida que la misma resulte necesaria para la apropiada verificación de aquella inicialmente allegada".*

***Nota:** "En el marco del contrato No. 933 de 2022, la Empresa ITECO CONSULTORES SAS BIC, ha suscrito con la SDDE el respectivo acuerdo de confidencialidad que regula el comportamiento que debe seguir ésta última con relación a la información que le sea entregada o que sea conocida en razón o con ocasión de la ejecución del mencionado contrato. En virtud del acuerdo en mención, se vincula en sus efectos a todos los empleados, contratistas y en general a toda persona que directa o indirectamente se encuentre vinculada por ITECCO CONSULTORES SAS BIC en la ejecución de las actividades del contrato No. 933 de 2022 y que tenga acceso parcial o total a la información entregada".*

## VII. COMPROMISOS

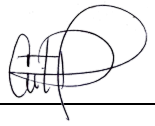
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO |
|---|---|---|
| Finalización pruebas entrega del 03/08/2023 | Interventoría | 05/08/2023 |
| Segunda entrega para pruebas | Corprogreso | 09/08/2023 |
| Envío de la evidencia de la toma de backups | CORPROGRESO | Próxima visita técnica de interventoría |
| Realizar las pruebas de carga y estrés | CORPROGRESO | Próxima visita técnica de interventoría |

## VIII. CIERRE DEL ACTA

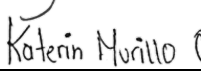
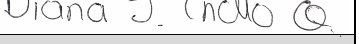
No siendo otro el objeto de la presente verificación se cierra el acta siendo la 5:00 pm horas (1:00) en la ciudad de Bogotá D.C. del día 03 de agosto de 2023. Una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron se cierra y se firma por las partes intervinientes.

Se lee, se aprueba y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

En representación del CONTRATISTA:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Cristina Durán Mejía | Coordinador Proyecto |  |

En representación de La Interventoría ITECO CONSULTORES SAS BIC:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Olga Patricia Nieto Martínez | Interventor de Técnico experto en el manejo de Plataformas |  |
| Katerin Murillo | Interventora Técnica |  |
| Diana Julieth Criollo Quintero | Coordinadora de Gestión Global |  |
| | | |